



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto de Sustanciación No.060.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: JOSE DANILO CORTES MONSALVE
Demandado: ISAIAS MILLAN CABRERA y otra
Radicado: 76-834-40-03-004-2020-00010-00.

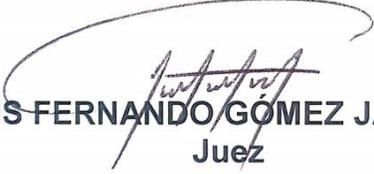
ASUNTO:

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, en el que aportan como dirección para la notificación del señor ISAIAS MILLAN CABRERA el correo electrónico isaias.millan@correo.policia.gov.co, el cual fue suministrado por el demandado en su volante de pago, El Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER como dirección para las notificación del señor ISAIAS MILLAN CABRERA, el correo electrónico isaias.millan@correo.policia.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 018
HOY, 11 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.

EMT